



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Oficio No. SEMARNAT-SGPARN/147/1627/2019
Asunto: Licencia de Caza Deportiva Indefinida
Villahermosa, Tab., a 07 de agosto de 2019

C. JUAN ANTONIO VARGAS RAMÓN
PRESENTE.

En atención a su escrito de fecha 15 de Junio de 2019, ingresado a través del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) el 22 de julio del mismo año, mediante el cual solicita la Licencia de Caza Deportiva modalidad Indefinida, al cual le fue asignado el No. de Bitácora 27/LK-0049/07/19, al respecto me permito informarle que con fundamento a lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 fracción IX, inciso k del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 96 de la Ley General de Vida Silvestre; 117 y 118 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos, se le otorga la Licencia de Caza Deportiva No. **0027** en su modalidad **Indefinida**.

Notifíquese personalmente al **C. JUAN ANTONIO VARGAS RAMÓN**, a través de su representante o apoderado, el presente de conformidad con lo establecido en el artículo 167 Bis Fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley General de Vida Silvestre.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Firmo el presente documento en suplencia y ausencia de la Encargada del Despacho de la Delegación Federal en Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 19 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, la Encargada del Despacho de la Unidad Jurídica, signada mediante oficio No. SEMARNAT/147/1588/2019 de fecha 01 de agosto de 2019

LIC. RAQUEL PULIDO PEREZ

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ESTADO DE
TABASCO

"Por un uso responsable del papel las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

Copias para:

C. María de los Ángeles Palma Irizarry.-Directora General de Vida Silvestre.- México, D.F.

Mayra Cecilia Villagomez De Los Santos.- Encargada del Despacho de la de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Cd.

Lic. Liliana Samberino Marín.- Encargada del Despacho de la Subdelegación de Gestión para la. Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

LSM/FRH/RPP/CMBJ. **27/LK-0049/07/19 – TAB/2019-0000893**

Página: 1 de 1

